



300- El sistema de programas educativos

Serie 300



ÍNDICE

1. Presentación.....

2

2. El sistema de programas educativos.....

3

3. Consejos para el desarrollo del sistema de programas educativos en el grupo..

6

1. Presentación

En el año 2004 se publica la serie 200 como un conjunto de herramientas para ayudar a desarrollar los documentos de un grupo scout.

Con el cambio de Programa Educativo, algunos de los aspectos que se desarrollaban en aquellos documentos, la terminología, la organización de los aprendizajes... habían quedado desfasados.

Se hacía necesaria una revisión de las herramientas para adaptarlas al programa actual.

El servicio de Educación Scout propone la revisión del a serie 200 y se comienza a hablar de la serie 300.

2. El Sistema de Programas Educativos

Denominamos Sistema de Programas Educativos scout al conjunto de documentos y estrategias educativas, funcionales y organizativas interrelacionadas que, dentro de la federación y en función de la distribución de competencias, están continuamente articulándose para asegurar los mejores resultados, y cuyo fin último es orientar y facilitar la labor educativa de sus scouters para obtener una mejor calidad en nuestros Programas Educativos.

Es decir, son los documentos donde vamos a recoger:

- Qué hacemos
- Cómo lo hacemos
- Por qué lo hacemos
- Cuándo lo hacemos

El Sistema de Programas Educativos será el conjunto de documentos que nos permitan situarnos como entidad educativa, definarnos como grupo, conocer nuestra realidad, saber lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer y planificar nuestro trabajo.

Los documentos que van a constituir la serie 300 son:

300: El sistema de Programas Educativos Scout

301: Análisis de la realidad del grupo y sus secciones

311. Proyecto Educativo de grupo

321: Programa Educativo de grupo (en la actualidad está titulado Apoyo a la implementación del Programa Educativo)

331: Plan Anual de grupo

341: Plan anual de la sección

351: Progresión personal y su evaluación

Los documentos que se presentan tienen un orden lógico. Van de lo más ideológico, el proyecto educativo del grupo, a lo más concreto, el plan anual de la sección. Cada documento está basado en el anterior.

301: Análisis de la realidad del grupo y sus secciones

No podemos definir el grupo sin saber dónde estamos o cuáles son las características de nuestra población. Por este motivo, el primer documento con el que debemos trabajar es el que nos permite identificar nuestra realidad. En él encontrarás recursos para conocer la realidad de tu grupo, tanto la realidad interna, cómo es tu grupo por dentro, como externa, todo lo que le rodea.

311. Proyecto Educativo de grupo

Una vez que sabemos dónde estamos, podemos plantearnos qué queremos ser. Con el apoyo de *Misión, Visión y Valores* de Scouts de España o su equivalente en cada organización federada, definiremos qué tipo de persona queremos educar.

321: Programa Educativo de grupo (en la actualidad está titulado Apoyo a la implementación del Programa Educativo)

Es el documento que nos permite concretar qué vamos a trabajar en cada una de las secciones de forma ordenada.

Podemos hacer una concreción a nuestro grupo scout o utilizar el Programa Educativo de Scouts de España. Recuerda que el programa de Scouts de España es de mínimos y que, por tanto, podemos añadirle lo que necesitemos.

331: Plan Anual de grupo

Es el documento que nos permite hacer la concreción de lo que queremos hacer y cuándo lo vamos a hacer. Es una planificación de nuestro trabajo, como grupo, en una ronda solar.

Incluiremos en este documento nuestros objetivos anuales, nuestros eventos...

341: Plan anual de la sección

Es la planificación general de nuestra sección para una ronda solar. Como en el caso del documento anterior, va a recoger lo que intentamos conseguir, lo que vamos a hacer...

351: Progresión personal y su evaluación.

En este documento se explica detalladamente cómo plantear la progresión de nuestros educandos/as y se muestran herramientas para llevarlo a cabo. Supone uno de los grandes cambios con respecto al programa educativo anterior y, por tanto, respecto a los documentos de progresión de la Serie 200.

3. Consejos para el desarrollo del sistema de programas educativos en el grupo

Para la puesta en práctica del sistema de programas educativos en un grupo, proponemos los siguientes pasos:

- a. Justificación, sensibilización y motivación
- b. Formación
- c. Planificación de la elaboración y de la puesta en práctica
- d. Elaboración
- e. Aprobación
- f. Difusión
- g. Puesta en práctica
- h. Seguimiento

Veamos un poco en qué consiste cada paso.

a. Justificación, sensibilización y motivación

El primer paso es conocer y entender para qué sirven estos documentos.

Para transmitirlo y motivar a todos los scouters del Consejo de Grupo, es imprescindible la implicación del equipo de coordinación del grupo scout o la persona encargada de coordinar el proceso educativo. Así, éste tendrá que:

- justificar con claridad y precisión el para qué hay que elaborarlos, haciéndoles ver su necesidad.
- involucrar a todas en el proceso de elaboración propiciando la participación.
- facilitar herramientas didácticas y de apoyo necesarias.
- felicitar y animar al scouter por el trabajo que está realizando.

Es evidente que esta tarea se debe realizar de forma continuada durante todo el proceso. Una buena manera de realizarlo es mediante dinámicas de grupo.

b. Formación

Es importante que, como scouters, tengamos una formación adecuada en programación para facilitar nuestra labor. La persona responsable de formación o el equipo de coordinación del grupo scout en su defecto, deberá velar por la adecuada formación de los educadores scouts del Grupo, promoviendo la asistencia a los cursos o talleres de programas que la organización federada, a través de su Escuela y/o Servicio de Formación establezca, y aportando aquella formación que pueda darse en el interior del grupo scout.

Es necesario llevar un seguimiento permanente de la formación de scouter en este campo, procurando por todos los medios posibles que, además de su asistencia a cursos de formación, cualquier scouter recién llegado reciba orientaciones constantes de los más experimentados de sus equipos de sección sobre la elaboración y, sobre todo, la puesta en práctica de estos documentos.

c. Planificación de la elaboración y de la puesta en práctica

Esta planificación consiste en:

- La definición de secuencias en el trabajo.
- Detección de necesidades.
- Localización de medios disponibles.
- Temporalización y distribución de tareas para su elaboración.
- Seguimiento de su puesta en práctica.

d. Elaboración

El proceso de elaboración del Proyecto Educativo, Programa Educativo, Plan Anual de Grupo y Plan Anual de Sección, así como de los instrumentos para su puesta en práctica, debe seguir un proceso secuencial. En otras palabras, debe seguir el orden indicado, sabiendo que al final de cada volumen y en el CDROM de esta serie se incluyen modelos de ejemplo de los cuatro documentos, los cuales se pueden tomar como borrador de trabajo para adaptarlos a la realidad del grupo, y por lo tanto no partir de cero.

¿Qué recursos necesitamos?

En el proceso de elaboración y puesta en práctica de los documentos, es de vital importancia que los scouters dispongan de los recursos necesarios, la mayoría de ellos incluidos en los manuales de la serie 300.

Es conveniente contar:

- con su equivalente de la organización federada
- con los que ya hemos elaborado otras rondas solares
- con cualquier otro documento que le aporte coherencia
- documentación complementaria que nos ayude en la tarea

e. Aprobación

Este paso consiste en la aprobación de los documentos en los foros que cada grupo scout vea conveniente una vez terminados. Los grupos que lo consideren adecuado pueden someter los dos primeros (Proyecto y Programa) a su aprobación por Asamblea; si bien parece muy recomendable que el Proyecto Educativo de Grupo sea aprobado por este órgano, habida cuenta de la carga filosófica que conlleva.

La Programación de la Sección es más una herramienta de trabajo que un documento que requiera la aprobación de un órgano del grupo scout.

f. Difusión

La difusión de los documentos del Sistema de Programas Educativos en el grupo scout tiene como objetivo que sean conocidos a fondo por aquellas personas que deben usarlos. En este punto habrá que prestar atención a aquellos scouters que no han intervenido en su proceso de elaboración.

El Proyecto y el Programa deben ser conocidos por todas las familias del grupo scout, habida cuenta que representan el diseño educativo que se va a poner en práctica con todos los miembros del grupo. El Proyecto constituye además una verdadera "carta de presentación" que puede y debe ser difundida entre las instancias externas al grupo scout con las que este mantenga relación, al objeto de que conozcan quién es el grupo scout, qué pretende y, someramente, cómo se organiza.

El Plan Anual de Grupo constituye un documento de trabajo interno del grupo scout cuya difusión debe enfocarse a las familias en lo referente a determinados aspectos organizativos tales como calendario, presupuesto, etc. Del mismo modo, puede ser difundido a las Organizaciones Federadas cuando lo requieran.

El Plan Anual de la Sección es una herramienta de trabajo cotidiano de los equipos de scouters y debe ser enviado al equipo de coordinación del grupo para que en todo momento sea consciente de la marcha educativa de cada sección. No obstante, en el seno del Consejo de Grupo habrá que exponer y coordinar las implicaciones de cada Plan de Sección.

g. Puesta en práctica

La puesta en práctica de los documentos es el paso fundamental sin el cual todo el Sistema de Programas Educativos carece de sentido.

Parece obvio incidir en ello, pero en muchas ocasiones destinamos mucho tiempo a elaborar estos documentos y dejamos de la mano lo esencial: llevarlos a la práctica.

El Proyecto Educativo del Grupo es la base para la elaboración del Programa, por lo que en el momento de elaborar este debemos de analizar si todas las intenciones y compromisos recogidos en el Proyecto, tienen en el Programa objetivos educativos, contenidos e indicadores de evaluación por secciones que permitan educar a nuestros niños, niñas y jóvenes coherentemente con ellos.

El Programa Educativo del Grupo representa el documento referente para que, junto con los datos organizativos recogidos en el Plan Anual, los equipos de scouters puedan elaborar y poner en práctica el Plan Anual de la sección. Para la elaboración y puesta en práctica de las programaciones de sección tomaremos del Programa Educativo los objetivos, contenidos, indicadores y aspectos metodológicos.

El Plan Anual del Grupo es el documento referente para la gestión del grupo scout durante la ronda solar, y base para que las secciones puedan programar. Su análisis realizado en cada uno de los campos y sus objetivos estratégicos deben ser asumidos y desarrollados por los equipos correspondientes.

La puesta en práctica de la Programación de la Sección y en general el trabajo con la sección durante toda la ronda es la pieza clave y fundamental. Para ello es imprescindible que los equipos de scouters de sección apliquen todo lo diseñado en general para la ronda solar y detalladamente para cada trimestre. En otras palabras, que:

- Elaboren los materiales de apoyo y seguimiento de la progresión personal sobre la base de la Programación.
- Prevean por anticipado en la Planificación de la Programación los contenidos que se van a trabajar con cada actividad propuestas por ellos, así como con cada uno de los proyectos elegidos por las secciones.
- Lleven un seguimiento de los contenidos de la programación que ya se han trabajado.
- Trabajen con cada educando/a su progresión personal, detectando dificultades y ayudando a superarlas.
- Realicen una evaluación al final de la ronda tal y como quede recogido en su Programación de Sección.

h. Seguimiento

El equipo de coordinación del grupo scout debe velar por que se realicen las reuniones necesarias para desarrollar el Sistema de Programas en la totalidad del grupo.



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España